# MECANISMOS DE CONTROL Y ORGANIZACIÓN DE ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN COLOMBIANA

# Presentado por

# DIANA TERESA MONTENEGRO DIAZ CARLOS DAVID ESCAMILLA

### Presentado a:

## MARTHA ESPERANZA ZAMBRANO CHAVES

# Asignatura

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS

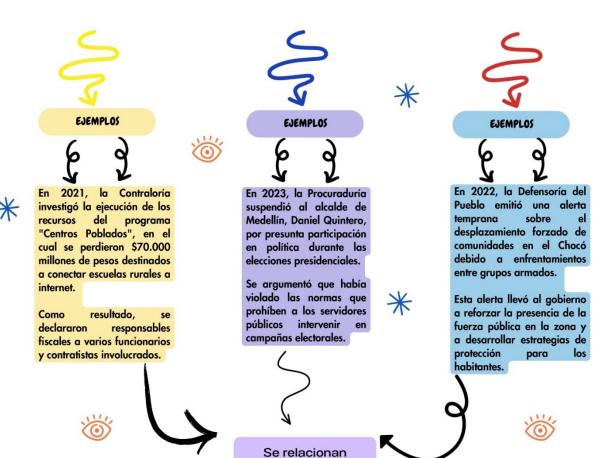
TECNOLOGÍA EN PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

TUNJA

2025

#### DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD







#### Complementariedad en el control del Estado

- La Contraloría supervisa el uso de los recursos públicos.
- La Procuraduría sanciona disciplinariamente a los funcionarios que hayan cometido irregularidades.
- La Defensoría del Pueblo protege los derechos ciudadanos cuando son vulnerados por actos del Estado o de particulares.
- Un caso puede involucrar a los tres entes de control. Por Ejemplo:
- La Contraloría detecta un mal uso de recursos en una obra pública.
- La Procuraduría sanciona a los funcionarios responsables por negligencia.
- La Defensoría interviene si la situación afecta derechos fundamentales (por ejemplo, acceso al agua o vivienda).

# Interacción en procesos judiciales y administrativos

- La Procuraduría puede intervenir en procesos disciplinarios abiertos por la Contraloría.
- La Defensoría del Pueblo puede alertar a la Procuraduría sobre casos de abuso de autoridad.



Realizado por: Carlos David Escamilla & Diana Teresa Montenegro

### **CONCLUSIONES**

Los entes de control en Colombia cumplen una función esencial en la supervisión y regulación del Estado, garantizando la transparencia, el cumplimiento de la ley y la correcta administración de los recursos públicos.

La Contraloría General de la República ejerce el control fiscal, asegurando el uso adecuado de los bienes y fondos públicos.

La Procuraduría General de la Nación se encarga del control disciplinario, vigilando la conducta de los servidores públicos y sancionando irregularidades.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo se enfoca en la protección de los derechos humanos, brindando asesoría y garantizando el respeto por los derechos fundamentales de los ciudadanos.

En conjunto, estos organismos fortalecen el sistema democrático, previenen la corrupción y promueven una gestión eficiente en la administración pública, contribuyendo así al bienestar social y al desarrollo del país.

### REFERENCIAS

https://www.canva.com/design/DAGjVprHiTM/vxZcN6KSV79WNKaiMxzg-g/view?utm\_content=DAGjVprHiTM&utm\_campaign=designshare&utm\_medium=link2&utm\_source=uniquelinks&utlId=hfa28d96100#1

https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S0718-52002018000200051

 $\frac{https://cienciassociales.uniandes.edu.co/desarrollos/organigramaestadocolombiano/index.php?ac}{=oc\&main=5\&id=1\&dat=24}$ 

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gerentes/Modulo1/tema-2/1-estructura-estado.html